



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 616-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio N° 522-2022-GR-PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 236-2021-GRP-CRP, de fecha 23 de diciembre de 2021, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO, se Promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022;

Que, el Numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 105-2022 E.F, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base del Incentivo Único (CAFAE), con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe N° 616-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma de S/ 6'749,702.00 soles de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para ser incorporado al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2022, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2, numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 105-2022-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS 00/100 (S/ 6'749,702.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requiere como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional será remitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022

DECRETO SUPREMO N° 105-2022-EF

PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA NUEVA ESCALA BASE DEL INCENTIVO UNICO - CAFAE

SECCION SEGUNDA

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO

00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
001					SEDE PUNO	190,198
	02				ACCIONES CENTRALES	190,198
		9001			ACCIONES CENTRALES	190,198
			3999999		SIN PRODUCTO	190,198
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	190,198
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	190,198
002					PRODUCCION PUNO	65,600
	02				ACCIONES CENTRALES	65,600
		9001			ACCIONES CENTRALES	65,600
			3999999		SIN PRODUCTO	65,600
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	65,600
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65,600
100					AGRICULTURA PUNO	267,200
	02				ACCIONES CENTRALES	267,200
		9001			ACCIONES CENTRALES	267,200
			3999999		SIN PRODUCTO	267,200
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	267,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	267,200
200					TRANSPORTES PUNO	208,000
	02				ACCIONES CENTRALES	208,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	208,000
			3999999		SIN PRODUCTO	208,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	208,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	208,000
300					EDUCACION PUNO	393,040
	02				ACCIONES CENTRALES	393,040
		9001			ACCIONES CENTRALES	393,040
			3999999		SIN PRODUCTO	393,040
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	393,040
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	393,040
301					EDUCACION SAN ROMAN	588,864
	02				ACCIONES CENTRALES	588,864
		9001			ACCIONES CENTRALES	588,864
			3999999		SIN PRODUCTO	588,864
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	588,864
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	588,864
302					EDUCACION MELGAR	297,600
	02				ACCIONES CENTRALES	297,600
		9001			ACCIONES CENTRALES	297,600
			3999999		SIN PRODUCTO	297,600
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	297,600
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	297,600
303					EDUCACION AZANGARO	536,000
	02				ACCIONES CENTRALES	536,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	536,000
			3999999		SIN PRODUCTO	536,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	536,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	536,000
304					EDUCACION HUANCANE	356,800
	02				ACCIONES CENTRALES	356,800
		9001			ACCIONES CENTRALES	356,800
			3999999		SIN PRODUCTO	356,800
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	356,800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	356,800
305					EDUCACION PUTINA	116,800
	02				ACCIONES CENTRALES	116,800
		9001			ACCIONES CENTRALES	116,800
			3999999		SIN PRODUCTO	116,800
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	116,800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	116,800
306					EDUCACION COLLAO	305,600
	02				ACCIONES CENTRALES	305,600
		9001			ACCIONES CENTRALES	305,600
			3999999		SIN PRODUCTO	305,600
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	305,600
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	305,600



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022
DECRETO SUPREMO N° 105-2022-EF
PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA NUEVA ESCALA BASE DEL INCENTIVO UNICO - CAFAE

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
307					EDUCACION CHUCUITO JULI	326,400
	02				ACCIONES CENTRALES	326,400
		9001			ACCIONES CENTRALES	326,400
			3999999		SIN PRODUCTO	326,400
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	326,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	326,400
308					EDUCACION YUNGUYO	190,400
	02				ACCIONES CENTRALES	190,400
		9001			ACCIONES CENTRALES	190,400
			3999999		SIN PRODUCTO	190,400
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	190,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	190,400
309					EDUCACION CARABAYA MACUSANI	219,200
	02				ACCIONES CENTRALES	219,200
		9001			ACCIONES CENTRALES	219,200
			3999999		SIN PRODUCTO	219,200
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	219,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	219,200
310					EDUCACION SANDIA	187,200
	02				ACCIONES CENTRALES	187,200
		9001			ACCIONES CENTRALES	187,200
			3999999		SIN PRODUCTO	187,200
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	187,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	187,200
311					UGEL PUNO	958,400
	02				ACCIONES CENTRALES	958,400
		9001			ACCIONES CENTRALES	958,400
			3999999		SIN PRODUCTO	958,400
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	958,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	958,400
312					EDUCACION LAMPA	190,400
	02				ACCIONES CENTRALES	190,400
		9001			ACCIONES CENTRALES	190,400
			3999999		SIN PRODUCTO	190,400
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	190,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	190,400
313					EDUCACION MOHO	123,200
	02				ACCIONES CENTRALES	123,200
		9001			ACCIONES CENTRALES	123,200
			3999999		SIN PRODUCTO	123,200
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	123,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	123,200
314					EDUCACION CRUCERO	136,000
	02				ACCIONES CENTRALES	136,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	136,000
			3999999		SIN PRODUCTO	136,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	136,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	136,000
400					SALUD PUNO LAMPA	204,800
	02				ACCIONES CENTRALES	204,800
		9001			ACCIONES CENTRALES	204,800
			3999999		SIN PRODUCTO	204,800
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	204,800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	204,800
401					SALUD MELGAR	80,000
	02				ACCIONES CENTRALES	80,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	80,000
			3999999		SIN PRODUCTO	80,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	80,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	80,000
402					SALUD AZANGARO	64,000
	02				ACCIONES CENTRALES	64,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	64,000
			3999999		SIN PRODUCTO	64,000
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	64,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	64,000

ANEXO N° 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022

DECRETO SUPREMO N° 105-2022-EF

PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA NUEVA ESCALA BASE DEL INCENTIVO UNICO - CAFAE

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
403					SALUD SAN ROMAN	155,200
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	155,200
			3999999		ACCIONES CENTRALES	155,200
				5000003	SIN PRODUCTO	155,200
					GESTION ADMINISTRATIVA	155,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	155,200
404					SALUD HUANCANE	70,400
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	70,400
			3999999		ACCIONES CENTRALES	70,400
				5000003	SIN PRODUCTO	70,400
					GESTION ADMINISTRATIVA	70,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	70,400
405					SALUD PUNO.	67,200
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	67,200
			3999999		ACCIONES CENTRALES	67,200
				5000003	SIN PRODUCTO	67,200
					GESTION ADMINISTRATIVA	67,200
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	67,200
406					SALUD CHUCUITO	68,800
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	68,800
			3999999		ACCIONES CENTRALES	68,800
				5000003	SIN PRODUCTO	68,800
					GESTION ADMINISTRATIVA	68,800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	68,800
407					SALUD YUNGUYO	32,000
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	32,000
			3999999		ACCIONES CENTRALES	32,000
				5000003	SIN PRODUCTO	32,000
					GESTION ADMINISTRATIVA	32,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32,000
408					SALUD COLLAO	60,800
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	60,800
			3999999		ACCIONES CENTRALES	60,800
				5000003	SIN PRODUCTO	60,800
					GESTION ADMINISTRATIVA	60,800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60,800
409					SALUD MACUSANI	36,800
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	36,800
			3999999		ACCIONES CENTRALES	36,800
				5000003	SIN PRODUCTO	36,800
					GESTION ADMINISTRATIVA	36,800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36,800
410					SALUD SANDIA	33,600
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	33,600
			3999999		ACCIONES CENTRALES	33,600
				5000003	SIN PRODUCTO	33,600
					GESTION ADMINISTRATIVA	33,600
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,600
411					HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	196,800
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	196,800
			3999999		ACCIONES CENTRALES	196,800
				5000003	SIN PRODUCTO	196,800
					GESTION ADMINISTRATIVA	196,800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	196,800
412					SALUD LAMPA	22,400
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	22,400
			3999999		ACCIONES CENTRALES	22,400
				5000003	SIN PRODUCTO	22,400
					GESTION ADMINISTRATIVA	22,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,400
					RESUMEN GENERAL	
					GASTO CORRIENTE	6,749,702
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,749,702
TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO						6,749,702